

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N55-2014
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYO-LOPSRM-14-CPUB/FC-01



Acta de fallo de licitación No. LO-825006999-N55-2014, referente a la obra: **CONSTRUCCION DE ECO BIBLIOTECA PUBLICA VIRTUAL EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA** Que fue notificado mediante **Convocatoria Pública**, bajo la Modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

En **Culiacán, Sinaloa**, siendo las **15:00** horas del día **06 de Octubre de 2014** según segunda acta de diferimiento de fallo del **2 de octubre de 2014** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto de apertura de propuestas el día **24 de Septiembre de 2014** según Acta de este Concurso, se reunieron las personas físicas, morales y servidores públicos involucrados en : **La Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Obras públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro, Culiacán, Sinaloa** para dar a conocer el Fallo.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 63, 66, 67 numeral II, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para determinar la solvencia de las propuestas, y después del **Análisis detallado** de las propuestas **aceptadas**, se relacionan a continuación las que **calificaron como solventes** y las que fueron desechadas, indicando las causas que lo motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS
MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR	\$1'796,849.75	94.00

PROPUESTAS DESECHADAS:

LICITANTE	CAUSA
-----------	-------

ANAZASI S.A. DE C.V.

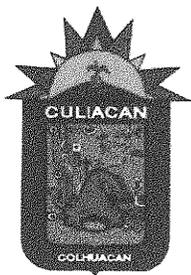
INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO | **Buenos Resultados**



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N55-2014
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/FC-01

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
SIEMPRE TRABAJANDO
Buenos Resultados

RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **35.37 PUNTOS**.

CONSTRUCCION Y SERVICIOS WACCO S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **34.62 PUNTOS**.

CONSTRUCCIONES M R M S.A. DE C.V.

-INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA PAGINA 25 PUNTO EN 5.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN NUMERAL I, CITO TEXTUALMENTE: *La presentación incompleta o la omisión de cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, detectada durante la revisión y aún después del cotejo realizado durante el acto de presentación y apertura de proposiciones. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).*

LA LICITANTE OMITE EN EL ANÁLISIS DE TODOS LOS PRECIOS UNITARIOS PRESENTADOS EN ANEXO AE1 LA COLUMNA CORRESPONDIENTE AL COSTO UNITARIO DEL INSUMO SOLICITADO EN FORMATO PARA LA INTEGRACION DEL PRECIO UNITARIO DE PÁGINA 74 DE LA CONVOCATORIA.

-INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA PAGINA 25 PUNTO EN 5.3 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICIÓN NUMERAL III: *Cuando en los documentos solicitados se consignen datos e informes distintos a los requeridos en esta convocatoria a la licitación. (Artículos 64 y 65 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).*

LA LICITANTE DESCRIBE UNA PLANEACIÓN INTEGRAL Y

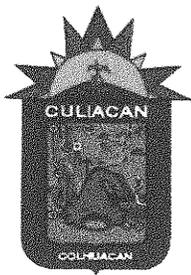


H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



SIEMPRE TRABAJANDO | *Buenos Resultados*

[Handwritten signatures and marks]



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N55-2014
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYO-LOPSRM-14-CPUB/FC-01



PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE NO CORRESPONDE AL OBJETO DE LA LICITACIÓN; HACE ALUSIÓN AL EMPLEO DE CONTENEDORES METÁLICOS Y UN PANEL SOLAR A BASE DE 6 MÓDULOS.

SUMAIN CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO INTEGRALS.A. DE C.V.

-LA LICITANTE NO ANEXA EN EL DOCUMENTO AE3 CORRESPONDIENTE AL FACTOR DE SALARIO REAL LA HOJA DEL IMSS QUE AVALA EL PORCENTAJE DEL RIESGO DE TRABAJO.

-INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN ANEXO AE 1, LA LICITANTE CONSIDERA PARA INTEGRACIÓN DEL PRECIO UNITARIO, EN LO REFERENTE A CARGOS ADICIONALES UN PORCENTAJE DE 0.5025% Y LO APLICA SOBRE EL ACUMULADO DEBIENDO SER 0.50% SOBRE COSTO DIRECTO DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EN DOCUMENTO AE-12 PÁGINA 135

Atendiendo a lo anterior, el Ing. Ramiro Cruz León, Director de Obras Públicas, en representación del Ayuntamiento de Culiacán, y después de ser evaluadas las anteriores proposiciones en sus **calidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y en los artículos 63 fracción II y artículo 67 fracción II del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectiva, es la presentada por la empresa **MIGUEL ANGEL CORRALES VILLASEÑOR** con un monto de **\$1'796,849.75 (Son: Un millón setecientos noventa y seis mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 75/100 M.N.) más \$287,495.96 (Son: Doscientos ochenta y siete mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 96/100 M.N.)** del 16% DE I.V.A. importa la cantidad total de **\$2'084,345.71 (Son: Dos millones ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cinco pesos 71/100 M.N.)**.

En consecuencia **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **72 días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el **13 de Octubre de 2014** y fecha de terminación en **23 de Diciembre de 2014**.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 47 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el **día 07 de Octubre de 2014 a las 14:00 hrs.** Así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes el **día 08 de Octubre de 2014** en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, los anticipos se entregaran el **día 09 de Octubre de 2014** en las oficinas de la Tesorería Municipal a las **15:00 hrs.**

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.

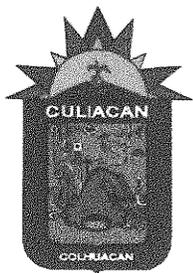


H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



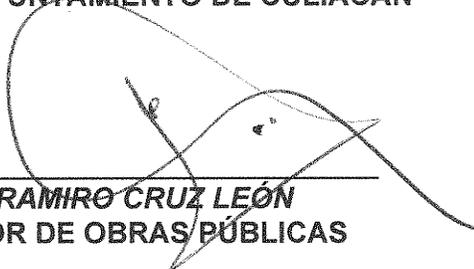
SIEMPRE TRABAJANDO

Buenos Resultados



AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N55-2014
ACTA DE FALLO
 LICITACIÓN:
 No: AYTO-LOPSRM-14-CPUB/FC-01

ATENTAMENTE
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN



ING. RAMIRO CRUZ LEÓN
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Revisó:



ING. HÉCTOR B. LAFARGA FRANCO
 ADSCRITO A LA UNIDAD DE REGULACIÓN DE OBRAS



Arg. Ignacio Guillén Botero
 REPRESENTANTE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
 FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.



